



DECRETO N° 2403/2019

CHIGUAYANTE, 17 DIC 2019

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N° 7947 de fecha 25 de Noviembre de 2019, conductora de requerimiento de la Junta de Vecinos 8-B Sol Naciente, en la cual solicitan el cierre de la calle 5 de Abril, con la finalidad de realizar una "FIESTA NAVIDEÑA" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Junta de Vecinos 8-B Sol Naciente, el corte de tránsito total, de la calle 5 de Abril, entre las calles Santa Justina y Santo Domingo, desde las 15:00 y hasta las 21:00 horas del día 21 de diciembre de 2019.

2) La Junta de Vecinos 8-B Sol Naciente deberá administrar todas las medidas de seguridad que correspondan, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA.
SECRETARIO MUNICIPAL (S).



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/RDA/JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE	
17 DIC. 2019	
PROCEDENCIA: <u>Alcaldía</u>	HORA: <u>9:20</u>
FIRMA:	